



# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

## PARA INTEGRAR EL PADRÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERÉS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través de la Comisión Estatal (CE), hace de su conocimiento que es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales requeridos para el cumplimiento de las disposiciones administrativas, laborales, fiscales y/o cualquier otra y que son recabados a través del expediente del Servidor Público y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable.

### **I.- Domicilio del responsable.**

Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1090, edificio anexo a la Torre Chiapas, nivel 1-A, Colonia Paso Limón; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (961) 69 1 47 22.

### **II.- Datos personales sometidos a tratamiento.**

Los datos personales que se recabarán son:

1. Nombre(s), primer y segundo apellidos.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y homoclave.
4. Correo electrónico institucional (si aplica).
5. Correo electrónico personal/alternativo.
6. Número celular personal.
7. Domicilio particular.

### **III.- Finalidad del tratamiento para el que se obtienen datos personales.**

Los datos personales recabados serán revisados y validados de forma conjunta por la Comisión Estatal y transferidos a la Contraloría de Auditoría Pública para el Sector Económico, Turismo y Transporte; registrados y almacenados en el "Sistema Declarachiapas", el cual se encuentra a cargo de la Dirección de Evaluación Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, cuya finalidad es integrar el padrón de servidores públicos obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial y de Interés en la Administración Pública Estatal.

Se hace de conocimiento que no se recabarán datos personales sensibles.



# COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

## **IV.- Transferencia de Datos Personales**

Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados serán transferidos a la Contraloría de Auditoría Pública para el Sector Económico, Turismo y Transporte y registrados y almacenados en el "Sistema Declarachiapas", el cual se encuentra a cargo de la Dirección de Evaluación Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas.

La transferencia de los datos personales, también podrá realizarse en aquellos casos que sea necesario atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. En dicho supuesto, se informa que no será requerido su consentimiento para realizar las mismas, conforme a lo dispuesto en los artículos 95 fracciones I, III, y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; 36 y 38 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

## **IV.- Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.**

El tratamiento de los datos personales en posesión de la Comisión Estatal, se fundamenta y apoya en lo dispuesto por los artículos 6 Inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas; 1, 4, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 31, Título Tercero y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; de manera general con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable; artículos 32 y 33 fracción II, de la Ley de Responsabilidad Administrativa para el Estado de Chiapas.

## **V.- Mecanismos y medios disponibles para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.**

Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, ubicada en el Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1090, edificio anexo a la Torre Chiapas, nivel 1-A, Colonia Paso Limón; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (961) 69 1 47 22; o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx) en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, sub apartado de datos personales; o bien mediante el correo electrónico [coesmer@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:coesmer@transparencia.chiapas.gob.mx)

El procedimiento para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en los Capítulos I y II del Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.



# COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en los siguientes medios:

- Portal oficial: [www.coesmer.chiapas.gob.mx](http://www.coesmer.chiapas.gob.mx)
- Correo electrónico para la atención del público en general: [comisionestatal@coesmer.chiapas.gob.mx](mailto:comisionestatal@coesmer.chiapas.gob.mx)